

## **MUNICIPALIDAD DE RECREO**

### **DEPARTAMENTO CEMENTERIO**

#### **NOTIFICACION**

La municipalidad de Recreo en virtud de lo normado en los puntos 5.3.2 y 6.1.4 M Reglamento de Cementerio comunica a titulares, familiares y/o personas interesadas que, dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la fecha de ésta publicación, quienes resulten responsables de los alquileres de los nichos ocupados por los extintos cuya nómina se transcribe deberán proceder a regularizar la situación de los mismos, caso contrario se procederá al traslado de los restos según lo contemplado en la Normativa vigente: SILVA DORA fallecida el +30.08.1991 inhumada en Nicho 681; RICHTER Albina Lucía María fallecida el +15.08.1997 inhumada en Nicho 686; LOBOS Esmeralda Irma fallecida el +02.08.2013 inhumada en Nicho 977; ARGAÑARAZ NN fallecido el +31.07.2011 inhumado en Nicho 985; OROÑO Lucas Andrés fallecido el 23.08.1999 y OROÑO Brian Emanuel fallecido el +23.08.1999 ambos inhumados en Nicho 724; MONTENEGRO Carmen Ester fallecida el +17.08.2017 inhumada en Nicho 1342; CARBALLO Tiziano Maximiliano Luis fallecido el +20.07.2007 inhumado en Nicho 1307; CARNEVALE Abel Hércules fallecido el +01.08.1981 inhumado en Nicho 1099; MARTINEZ Diamela Brenda fallecida el +18.08.2014 inhumada en Nicho 1097; ADROVE Lucía Carmen fallecida el +23.08.1995 y VERA Nicolás Vicente, fallecido el 12.08.2002 ambos inhumados en Nicho 631; MARTINEZ Victorio Rene fallecido el +29.08.2005 inhumado en Nicho 389; MONTENEGRO Germán fallecido el +29.08.2007 inhumado en Nicho 499; MORAGUEZ Abel Santos fallecido el +17.07.1998 inhumado en Nicho 414; GIUPPONI Pedro Miguel fallecido el +18.08.2001 inhumado en Nicho 346; GALLI Carlos Daniel fallecida el +03.08.2008 inhumado en Nicho 284; VEGA NN fallecido inhumado en Nicho 745; AZNAREZ María Ramona fallecida el +10.04.1980 y FORNI Juan Enrique inhumados ambos en Nicho 197; AGUIRRE Amalia fallecida el +03.09.2006 inhumada en Nicho 141; y MOTTIER Irma Cecilia fallecida el +12.09.2008 inhumada en Nicho 50. Recreo, 21 de Febrero de 2022.

\$.165 472460 Mar. 3 Mar. 7

---

#### **UNION PROVINCIAL**

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL**

#### **NOTIFICACIÓN**

Se hace saber que mediante el Contrato de Mutuo Cesión de Derechos, de fecha 26 de Enero de 2022, UNION PROVINCIAL ASOCIACIÓN MUTUAL, CUIT 30-55269939-0, con domicilio en calle Sarmiento 1031 Piso 2do. Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, (el "CEDENTE"), ha cedido a SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCIÓN MUTUALISTA, CUIT Nro. 30-52751673-7, (el "CESIONARIO"), los créditos detallados en dicho contrato. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la cedente. El presente importa notificación a los deudores cedidos en los términos de los artículos 1620 y concordantes del Cod. Civ y Com.

\$ 45 472487 Mar. 3

---